

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 067/2003

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL BCB ANTE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CREDITO S.A. (ATC).

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 13 de diciembre de 2001.

El Contrato de Mandato de Administración suscrito entre el Banco Central de Bolivia y el Banco Mercantil S.A. de 1 de diciembre de 1999.

La Resolución de Directorio N° 101/99 de 23 de noviembre de 1999.

La Resolución de Directorio N° 014/2002 de 5 de febrero de 2002.

El Informe de la Gerencia de Entidades Financieras GEF-SRRA N° 187/2003 de 20 de junio de 2003.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Asuntos Legales SAJU N° 470/2003 de 20 de junio de 2003.

CONSIDERANDO:

Que dentro del universo de bienes y cartera recibida en Dación en Pago del ex Banco Boliviano Americano se encuentran seis títulos accionarios correspondientes a la Administradora de Tarjetas de Crédito S.A. (ATC).

Que mediante Resolución de Directorio N° 014/2002 se designó al Lic. Eduardo Gutiérrez representante del BCB en el Directorio y las juntas generales de accionistas de la Administradora de Tarjetas de Crédito S.A.

Que el Informe de la Gerencia de Entidades Financieras GEF-SRRA N° 187/2003 recomienda nombrar un representante para asistir a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Administradora de Tarjetas de Crédito donde se definirá la reducción de capital y la devolución de las 3.358 acciones del BCB.

Que la Gerencia de Asuntos Legales señala que de la revisión de los Estatutos de ATC, se establece que un Director no puede también ser representante ante las

//2. R.D. N° 067/2003

Juntas Generales de Accionistas de dicha entidad, recomendando al Directorio del BCB la designación de un nuevo representante para que asista a la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Que es necesario que el BCB designe a un representante para que asista a la Junta Extraordinaria de Accionistas de ATC, a celebrarse el 27 de junio de 2003.

Que de acuerdo al Artículo 11, inciso 39) del Estatuto del Banco, corresponde al Directorio la designación de representantes ante otras instituciones.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar al Director Enrique Ackermann Arguedas, Representante del Banco Central de Bolivia, para que asista a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Administradora de Tarjetas de Crédito S.A. (ATC) a celebrarse el 27 de junio de 2003 destinada a la reducción de capital de esta entidad, con las más amplias facultades de voz y voto.

Artículo 2.- Autorizar al Presidente de la Institución, conferir Poder Especial y Suficiente al Director Enrique Ackermann Arguedas para que en condición de representante del BCB ante la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Administradora de Tarjetas de Crédito S.A. (ATC), suscriba la minuta y la escritura pública correspondiente y efectúe todos los trámites adicionales necesarios y, en su caso, delegue dichas funciones al representante de ATC designado para tal efecto.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 23 de junio de 2003

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.

Enrique Ackermann A.